



MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
correspondencia.ministro@misalud.go.cr  
2233-0683 / 2222-4018

**MS-DM-7107-2020**

San José, 8 de octubre de 2020

Señor

Hernán Binaghi

**Presidente**

Cámara de Turismo Guanacasteca

[asistenteadm@caturgua.com](mailto:asistenteadm@caturgua.com)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, y con motivo de la nota **SJD-245-2020** me permito indicar que los requisitos de ingreso a Costa Rica establecidos en el marco de la emergencia nacional por COVID-19 se han definido teniendo en mente el balance entre las medidas de salud pública y las medidas que permitan la reactivación económica con cierto nivel de seguridad, tal y como es el caso de la presentación del resultado negativo de una prueba PCR-RT para la detección de SARS-CoV-2, hecha a partir de una muestra tomada a menos de 72 horas antes de iniciar el viaje hacia Costa Rica y la presentación de evidencia de que se cuenta con un seguro de viaje que cubra gastos médicos y de alojamiento por COVID-19.

Especialmente en el caso del seguro, buscamos que quienes nos visitan tengan la seguridad de que contarán con todos los cuidados necesarios en caso de ser diagnosticados positivos de SARS-CoV-2. Incluso en el mejor de los casos, en donde nuestros turistas tengan únicamente que guardar aislamiento por 14 días, especialmente al tratarse de una familia, los costos de 14 días más de alojamiento pueden ser sumamente altos, por lo que el contar con este seguro, sería mucho más económico que tener que asumir a nivel familiar el costo de ese alojamiento adicional.

Respecto de lo indicado sobre el formulario digital *Pase de Salud*, este está disponible en inglés y español, teniendo el usuario la posibilidad de cambiar el idioma del formulario en la esquina superior derecha de la página de inicio:

**MS-DM-7107-2020**

**Página 2**



Este Ministerio comparte las preocupaciones externadas en la nota, así como muchas otras, por lo cual las decisiones se toman a partir de sólidas bases científicas que nos permitan garantizar la salud de nuestra población.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza  
**MINISTRO DE SALUD**

C:

Sr. Carlos Alvarado, Presidente de la República

Sra. Claudia Dobles, Primera Dama de la República

Sr. André Garnier, Ministro de enlace con el sector productivo

Sr. Gustavo Segura, Ministro de Turismo

Lic. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales [internacionales@misalud.go.cr](mailto:internacionales@misalud.go.cr)

Archivo